



BASES Y CONDICIONES	1
1. CONVOCATORIA	1
2. ORGANIZADORES	1
3. OBJETIVOS	1
4. REQUISITOS GENERALES	1
CATEGORÍA	2
5. PRENDETE ACADEMY	2
ETAPAS DEL CONCURSO	2
6. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS	2
7. FORMACIÓN	2
8. DEMO DAY	3
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
PREMIOS	3
10. PREMIO PRENDETE ACADEMY	3
11. PREMIOS ESPECIALES	4
ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO	4
12. JURADO	4
13. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES	4
14. RESPONSABILIDADES	4
15. CONFIDENCIALIDAD	4
16. DIVULGACIÓN DE LA NOVEDAD	5
17. COMUNICACIONES	5

# BASES Y CONDICIONES

## 1. CONVOCATORIA

El Concurso de Ideas Innovadoras de Negocio "Prendete Academy" en su segundo año, convoca a los interesados a presentar ideas - proyectos innovadores aplicados a negocios, bajo los términos y condiciones que se estipulan en las presentes bases.

## 2. ORGANIZADORES

Prendete! Es organizado por el Centro de Innovación y Creación de Empresas -CICE-, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología -SECAT- de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires -UNCPBA-.

## 3. OBJETIVOS

- Estimular el espíritu emprendedor e inculcar la conciencia y generación de valor.
- Alentar la búsqueda y exploración de opciones de capacitación y formación como herramienta para ayudar a los estudiantes a encontrar su camino vocacional.
- Impulsar la generación de iniciativas innovadoras .
- Promover la innovación y la creatividad en el nivel de enseñanza secundaria.
- Alentar a quienes tengan iniciativas innovadoras a formular un proyecto viable, con la intención de que sea el punto de partida de un negocio sostenible y rentable.
- Asistir y guiar a los estudiantes en el proceso de consolidación de una idea, a través del acceso a capacitaciones y networking brindadas por empresarios y profesionales con experiencia en el desarrollo de emprendimientos.
- Favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los estudiantes.
- Facilitar el acceso a nuevas redes de contacto.
- Premiar el esfuerzo, el trabajo en equipo y las buenas iniciativas.

## 4. REQUISITOS GENERALES

- Para participar se requiere de un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) integrantes por equipo.
- Podrán participar todos aquellos estudiantes ciudadanos argentinos nativos o naturalizados. No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

- Las inscripciones deberán hacerse únicamente a través de la página web del concurso, en la categoría correspondiente.

## CATEGORÍA

### 5. PRENDETE ACADEMY

La convocatoria está destinada a **idea-proyecto cuyo modelo de negocio posea un componente innovador**, de estudiantes de los últimos dos años de **escuelas secundarias** de la República Argentina.

El equipo emprendedor deberá estar integrado con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes. El equipo podrá estar integrado por alumnos de distinto año y escuela. El equipo deberá asignar un docente como TUTOR y un integrante del equipo como REPRESENTANTE del mismo a los efectos de coordinación con el comité organizador.

El TUTOR, deberá ser reconocido por el comité organizador, y su rol será el de facilitar y guiar el trabajo interno del equipo emprendedor. Así como mantener una comunicación fluida, junto con el REPRESENTANTE del equipo emprendedor, durante todo el proceso del concurso con el comité.

## ETAPAS DEL CONCURSO

### 6. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Para la admisión en el concurso el equipo participante deberá completar el formulario de inscripción online disponible en [www.prendete.com.ar](http://www.prendete.com.ar), postulándose en la categoría correspondiente.

El formulario de inscripción debe completarse en su totalidad, respetando los campos obligatorios. Una vez completo deberá enviar la postulación y recibirá un mensaje informando que su inscripción ha sido recibida.

La fecha de apertura y cierre de la convocatoria dependerá de cada categoría, según se publique en la página oficial del concurso.

### 7. FORMACIÓN

Los equipos accederán a las instancias de formación según las fechas publicadas en [www.prendete.com.ar](http://www.prendete.com.ar) y los equipos recibirán el cronograma por correo electrónico.

Formación para Alumnos:

- Taller de habilidades: “Trabajo en equipo - Generación de Ideas”
- Taller de “Modelo de Negocios”
- Taller de habilidades: “Presentación efectiva”

Formación para Docentes:

- Taller de habilidades y orientación al alumno

## 8. DEMO DAY

Culminadas las capacitaciones los equipos acceden al “Demo Day”, evento en el cual cada equipo presentará su pitch, en no más de 3 minutos, frente a un jurado evaluador.

El comité organizador definirá la metodología de exposición. El jurado hará un análisis integrador de cada proyecto arribando a la elección de los mejores y dando a conocer su decisión. El jurado seleccionará 2 (dos) iniciativas ganadoras.

La decisión del jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluador tomará los siguientes **criterios de evaluación** para la selección de los proyectos ganadores:

- A. Capacidad innovadora
- B. Potencialidad del producto o servicio
- C. Factibilidad de realización
- D. Mercado (sector, tamaño, competencia)
- E. Equipo de trabajo (interdisciplinarietàad, experiencia, competencias)
- F. Escalabilidad
- G. Triple Impacto (Económico, Social y Ambiental)
- H. Perspectiva de género
- I. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)

## PREMIOS

### 10. PREMIO PRENDETE ACADEMY

Los equipos ganadores de Prendete Academy, tendrán la oportunidad de participar y pichear su idea en Experiencia Flama, en la ciudad de Tandil.

Los gastos de almuerzo del equipo ganador y Tutor docente serán cubiertos por el concurso Prendete.

## 11. PREMIOS ESPECIALES

El Concurso ofrece además premios especiales orientados a promover conductas, áreas temáticas o disciplinas particulares. Estos premios se definen entre cada uno de los sponsor, partners con o sin fines de lucro que así lo deseen, y la comisión organizadora.

Los premios especiales podrán consistir en aportes monetarios y/o servicios tecnológicos y/o mentoreo.

## ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

### 12. JURADO

Los integrantes del **Jurado** serán designados por los organizadores del concurso.

### 13. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

Para que el sistema registre un proyecto los concursantes deberán declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por los concursantes es fidedigna.

Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por los organizadores y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas del certamen así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.

### 14. RESPONSABILIDADES

El o los titulares del proyecto registrado serán los únicos responsables por la titularidad y derechos de propiedad del bien o proceso al que el proyecto alude.

Los titulares del proyecto presentado se declaran únicos responsables ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto, y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

### 15. CONFIDENCIALIDAD

El concurso es un ámbito natural de publicidad de los proyectos.

Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario.

## 16. DIVULGACIÓN DE LA NOVEDAD

La Ley N° 24.481 (T.O. 1996), en su artículo 5° establece que la divulgación de una invención no afectará su novedad, cuando dentro de UN (1) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor o sus causahabientes hayan dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional.

## 17. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones originadas en la organización del concurso se realizarán a través de la página oficial [www.prendete.com.ar](http://www.prendete.com.ar), las redes sociales oficiales [facebook.com/concursoprendete](https://www.facebook.com/concursoprendete) - [instagram/concursoprendete](https://www.instagram.com/concursoprendete) y el correo electrónico [concursoprendete@gmail.com](mailto:concursoprendete@gmail.com)